

# Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo CONVOCATORIA

PARA CUBRIR PLAZAS COMO PROFESOR INVESTIGADOR DE TIEMPO COMPLETO

La Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, con fundamento en lo establecido el Estatuto de Personal Académico y con base en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2017, convoca a los integrantes de la comunidad académica y científica que cuenten preferentemente con el grado de Doctor, a participar en el concurso abierto para ocupar las 30 Plazas de Profesor Investigador de Tiempo Completo, sujetas a la normatividad universitaria aplicable, requeridas en los siguientes Institutos y Escuelas Superiores:

| Instituto o Escuela | Programa Educativo  | Cuerpo Académico  | LGAIC  | Plazas |
|---------------------|---|---|--|--------|
| Actopan             | Licenciatura en Psicología                                  | *   | *  | 1      |
| Atotonilco de Tula  | Licenciatura en Psicología                                  | *   | *  | 3      |
| Huejutla            | Licenciatura en Administración                              | *   | *  | 1      |
| Huejutla            | Licenciatura en Derecho                                     | *   | *  | 2      |
| Huejutla            | Licenciatura en Enfermería                                  | *   | *  | 1      |
| Huejutla            | Licenciatura en Médico Cirujano                             | *   | *  | 1      |
| ICBI                | Licenciatura en Ingeniería Civil                            | Ingeniería civil sustentable y tecnología de materiales                   | Corrosión y patologías de los materiales   | 2      |
| ICBI                | Licenciatura en Ingeniería en Ciencia de los Materiales     | Materiales poliméricos y nanoestructurados                                | Síntesis, caracterización y aplicación de polímeros y nanomateriales   | 1      |
| ICBI                | Licenciatura en Ingeniería en Electrónica                   | Electrónica y control   | Sistemas distribuidos  | 1      |
| ICEA                | Licenciatura en Administración                              | Gestión y desarrollo empresarial  | Administración, gestión e investigación de las PYMES   | 1      |
| ICEA                | Licenciatura en Turismo                                     | Estudios turísticos y desarrollo  | Turismo y desarrollo territorial   | 1      |
| ICSa                | Licenciatura en Cirujano Dentista                           | Epidemiología estomatológica  | Enfermedades y alteraciones bucales  | 1      |
| ICSa                | Licenciatura en Gerontología                                | Envejecimiento y calidad de vida  | Salud y bienestar en el proceso de envejecimiento  | 1      |
| ICSa                | Licenciatura en Médico Cirujano                             | Salud pública   | Biomarcadores y salud poblacional  | 2      |
| ICSa                | Licenciatura en Nutrición                                   | Epidemiología nutricional y molecular                                     | Estudio de factores ambientales y moleculares asociadas a la mala nutrición y enfermedades crónicas no transmisibles | 1      |
| ICSa                | Licenciatura en Psicología                                  | Evaluación e intervención transdisciplinaria del proceso salud enfermedad | Evaluación e intervención de procesos relacionados a la salud y a la enfermedad                                      | 2      |
| ICSHu               | Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública | Estudios políticos comparados   | Estudios sobre democracia y acción pública   | 1      |
| ICSHu               | Licenciatura en Trabajo Social                              | Estudios en trabajo social  | Desarrollo social y calidad de vida  | 1      |
| IDA                 | Licenciatura en Música                                      | Música  | Rescate, creación y difusión de obras musicales  | 1      |
| Tepeji del Río      | Licenciatura en Médico Cirujano                             | *   | *  | 1      |
| Zimapán             | Licenciatura en Contaduría                                  | *   | *  | 2      |
| Zimapán             | Licenciatura en Derecho                                     | *   | *  | 2      |

\*Nota: El Cuerpo Académico o Grupo de Investigación con su correspondiente Línea de Generación y Aplicación Innovadora del Conocimiento, se definirá en alcance a las necesidades del Programa Rector de la Escuela Superior enmarcado en el Plan de Desarrollo Institucional 2011-2017.

#### UBICACIÓN DE LAS DEPENDENCIAS:

- Escuela Superior de Atotonilco de Tula: Campo Deportivo s/n, Progreso de Atotonilco de Tula, Hidalgo.
- Escuela Superior de Actopan: Carr. México - Laredo Km. 120.5, Comunidad de Daxtha, Prolongación Abasolo S/N, C.P. 42500 Actopan, Hidalgo.
- Escuela Superior de Huejutla: Calle Acceso Principal al Corredor Industrial S/N, Colonia Parque de Poblamiento, C.P. 43000, Huejutla de Reyes, Hidalgo.
- Escuela Superior de Tepeji del Río: Avenida del Maestro S/N. Colonia Noxtongo 2a. Sección. C.P. 42850. Tepeji del Río, Hidalgo.
- Escuela Superior de Zimapán: Avenida Jorge Preisser Terán S/N. Colonia Nueva Reforma. C.P. 42330. Zimapán, Hidalgo.
- ICBI: Ciudad del Conocimiento, Carr. Pachuca-Tulancingo Km. 4.5, C.P. 42184, Mineral de la Reforma, Hidalgo.
- ICSa: Ex Hacienda La Concepción S/N, Tilcuautla C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
- ICEA: Libramiento a la Concepción Km. 2.5, San Juan Tilcuautla, C.P. 42160, San Agustín Tlaxiaca, Hidalgo.
- ICSHu: Carr. Pachuca - Actopan Km. 4.5, Colonia Campo de Tiro, C.P. 48900, Pachuca, Hidalgo.
- IDA: Ex Hacienda San Cayetano s/n, Colonia Centro, C.P. 42130, Mineral del Monte, Hidalgo.

#### OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN:

- 1) Formar estudiantes de acuerdo con el Modelo Educativo de la UAEH y con los perfiles de egreso de cada uno de los programas educativos (PE), generando conocimientos, competencias, actitudes y valores que impacten positivamente el entorno social.
- 2) Fortalecer los programas educativos de licenciatura y posgrado, con la finalidad de asegurar y alcanzar la calidad de los mismos.
- 3) Incrementar el grado de consolidación de los cuerpos académicos.
- 4) Reforzar y ampliar la vinculación con el sector productivo y social.

#### ACTIVIDADES A DESARROLLAR Y REQUISITOS ACADÉMICOS DE LOS ASPIRANTES

##### a) Funciones a desarrollar:

**Docencia:** Docencia frente a grupo: presencia ante grupos de alumnos en clases teóricas, prácticas, clínicas, talleres o laboratorios.

Docencia individualizada: asesoría especializada sobre los cursos que se impartan.

**Investigación:** Desarrollo directo de proyectos de investigación y/o de aplicación innovadora del conocimiento; planificación de los proyectos; preparación, redacción y publicación de los informes y artículos en revistas indexadas o en el catálogo de CONACYT. Dirigir proyectos y tesis de licenciatura, así como tesis de maestría o doctorado en los PE de la UAEH.

Gestionar proyectos de investigación en instancias externas a la institución.

**Tutoría:** La tutoría consiste en el acompañamiento sistemático de los estudiantes en incorporación al medio universitario y académico. El profesor deberá recomendar prácticas de estudio y disciplina de trabajo que aseguren aprovechar al máximo los servicios que ofrece la institución.

**Gestión académica y cuerpos colegiados:** Gestión académica colegiada: participación en cuerpos colegiados formales (colegios, consejos, comisiones dictaminadoras, entre otras). Gestión colectiva de docencia: participación en comisiones para el diseño, evaluación y operación de programas educativos, el análisis y diseño de planes de estudio. Gestión académica individual: dirección, coordinación y supervisión de programas educativos, de investigación, vinculación o difusión.

**Vinculación:** Actividades de vinculación que resulten en el otorgamiento de servicios analíticos, de capacitación o consultorías al sector industrial o de salud. Presentación de soluciones a problemas específicos del entorno y otras actividades de vinculación.

**Otros:** Presentar plan e informe anual de actividades académicas y científicas y formar parte de un cuerpo académico o grupo de investigación.

Conseguir y mantener el reconocimiento del perfil deseable PROMEP  
Conseguir y mantener reconocimiento en el SNI.

##### b) Requisitos académicos:

Formación académica: Una formación académica afín al área de conocimiento que solicita.

**Grado académico:** Doctorado (preferentemente) o maestría, egresado de un programa perteneciente al Padrón Nacional de Posgrados o equivalente para estudios en el extranjero.

**Experiencia docente:** Mínima de un año a nivel de educación superior, con participación en cursos teóricos y prácticos, preferentemente.

**Experiencia en investigación:** Mínima de un año participando en actividades de investigación, preferentemente como líder de proyecto.

**Productividad académica:** Contar con un promedio mínimo de una publicación por año en un lapso anterior de tres años, en revistas indexadas internacionales con arbitraje estricto, propia del perfil al que solicita ingresar.

**Otros:** Miembro del SNI o con méritos suficientes para ingresar y permanecer con esta distinción.

Capacidad de obtener y gestionar recursos para la generación y aplicación innovadora del conocimiento.

Mostrar aptitud para el trabajo en equipo.

Competencia de comunicación oral y escrita en el idioma español e inglés.

#### PROCEDIMIENTO DE PARTICIPACIÓN, EVALUACIÓN Y DICTAMINACIÓN:

##### A. DE LA DOCUMENTACIÓN

Los interesados que cumplan con los requisitos académicos mínimos deberán integrar un expediente con la documentación que se lista a continuación, la cual deberá digitalizarse, y presentarse de forma individual en formato pdf:

A.1 Carta solicitud que señale lo siguiente:

- Nombre
- Domicilio completo, así como los números telefónicos y dirección electrónica donde el interesado puede ser localizado a fin de informarle los avances y resultados del proceso.
- Estudios de licenciatura y posgrado, nombre de la Universidad que expide el grado y año de obtención del grado.
- La plaza de su interés de las convocadas, la dependencia y en su caso la línea de investigación.
- Propuesta general de aportaciones para fortalecer: el programa educativo que apoyará; la línea de investigación establecida, y los productos académicos que el interesado consideraría factible obtener en un año de trabajo en la UAEH. En los casos en que no se especifica Cuerpo Académico y Línea de Investigación, exponer la línea que le interesaría desarrollar y el trabajo que pretendería realizar.
- Expresar su disponibilidad para incorporarse en forma inmediata.
- Compromiso de no tener, ni aceptar mientras dure el contrato con la UAEH, algún trabajo de medio tiempo o tiempo completo en otra institución pública o privada, ni asumir labores diversas que le impidan cumplir sus funciones y responsabilidades legales contraídas.
- Firmar al calce y al margen.

A.2 Currículum vitae en extenso, destacando los méritos con que considera cumplir los requisitos académicos y las características deseables marcadas en el perfil de la plaza, así como todos los demás elementos académicos que se consideren pertinentes para documentar la trayectoria académica y profesional del interesado. Así también añadir una fotografía a color reciente.

A.3 Evidencia documental del currículum vitae: debe anexarse la documentación probatoria de los rubros señalados en el currículum vitae, y organizarlos de acuerdo con las secciones del mismo. Además de las constancias correspondientes; es responsabilidad del interesado documentar los procesos de arbitraje de publicaciones, el alcance de las distinciones recibidas y demás aspectos necesarios para la evaluación.

A.4 Constancia de dominio del idioma inglés, para efectos de demostrar esta competencia y ser considerado en esta convocatoria, el interesado deberá presentar la constancia correspondiente acreditando el nivel B1 de conformidad con la escala del Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas (MCER); o su equivalente en otra prueba.

A.5 Carta de referencia académica de un experto en el área de conocimiento, que describa las capacidades de trabajo del interesado.

##### A.6 Documentación básica:

- a) Acta de nacimiento (con fecha de expedición no mayor a dos años).
- b) Identificación oficial vigente con fotografía y firma (credencial para votar o pasaporte).
- c) Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.)
- d) Clave Única de Registro de Población (C.U.R.P.)
- e) Comprobante de domicilio (no mayor a tres meses de antigüedad)
- f) Documentación probatoria de los grados académicos de licenciatura y posgrado obtenidos (grados y cédulas).
- g) En su caso acta de matrimonio o divorcio y acta de nacimiento de los hijos.
- h) En el caso de ser extranjeros, las actas deberán contar con el Apostille, y si están redactadas en un idioma diferente al español además deberá presentarse traducción de la(s) misma(s) por la Embajada o Consulado de su país de origen. Como medio de identificación se presentará el Pasaporte, y en el caso de ser residentes en México deberá presentarse la tarjeta migratoria.
- i) Tanto para nacionales como extranjeros, cuando los grados académicos hayan sido obtenidos fuera de México, éstos deberán contar con el Apostille así como la revalidación de estudios en México; en el caso de estar redactados en un idioma distinto al español, deberán incluir la traducción respectiva por la Embajada o Consulado del país en cuestión.

#### B. DEL PLAZO DE LA CONVOCATORIA

Toda la documentación descrita en el apartado "A" de la presente convocatoria, deberá ser enviada en formato digital a través del correo electrónico [secretariapromep@uaeh.edu.mx](mailto:secretariapromep@uaeh.edu.mx), dentro del periodo del 24 de Octubre al 30 de noviembre de 2016. En el asunto del correo electrónico deberá indicar la plaza de su interés. Una vez recibida la documentación, no se podrá agregar información adicional.

#### C. PROCESO DE EVALUACIÓN

La Comisión Evaluadora revisará los expedientes de los aspirantes del 21 de noviembre al 09 de diciembre de 2016, considerando el cumplimiento de los requisitos y méritos académicos, el perfil requerido conforme a lo establecido en los programas educativos y la normatividad institucional aplicable, la calidad de la propuesta docente y de investigación que presente el interesado, así como sus antecedentes académicos y experiencia docente.

La Comisión Evaluadora, estará integrada de la forma siguiente:

|   |            |
|---|------------|
| Representante del Rector                                  | Presidente |
| Directora de Apoyo a PROMEP                               | Secretario |
| Director de Investigación                                 | Vocal      |
| Director de Administración de Personal                    | Vocal      |
| Secretario Académico del Instituto o Escuela Superior     | Vocal      |
| Jefe o Coordinador del Programa Educativo correspondiente | Vocal      |
| Líder del Cuerpo Académico correspondiente                | Vocal      |

Los aspirantes deberán estar disponibles para:

- a) Entrevista con la Comisión Evaluadora,
  - b) La presentación de una prueba del dominio del idioma inglés,
  - c) Realizar una evaluación psicométrica.\*
- \*Éste último trámite, podrá realizarse a distancia, para tales efectos la Dirección de Administración de Personal remitirá a través de correo electrónico una liga y una clave de acceso al sistema de evaluación, así como el formato respectivo con las indicaciones para realizar la actividad.

#### D. PROCESO DE DICTAMINACIÓN

La Comisión Evaluadora turnará el informe preliminar a la Comisión Dictaminadora el día 12 de diciembre de 2016, a fin de que ésta última emita dictamen final el día 14 del mismo mes y año; el cual se dará a conocer a través del correo electrónico de cada interesado a partir de esa misma fecha. El dictamen final emitido por la Comisión Dictaminadora será inapelable. La Comisión Dictaminadora, estará integrada de la forma siguiente:

|  |            |
|--|------------|
| Secretario General                                       | Presidente |
| Coordinador de la División de Investigación y Posgrado   | Secretario |
| Representante del Patronato                              | Vocal      |
| Director del Instituto o Escuela Superior                | Vocal      |
| Coordinador de la División de Docencia                   | Vocal      |
| Coordinadora de la División de Administración y Finanzas | Vocal      |
| Director General de Planeación                           | Vocal      |

Cualquier asunto no previsto por esta convocatoria será resuelto por la Comisión Dictaminadora de la UAEH.

Para recibir orientación respecto a los trámites y la documentación, comunicarse a la Dirección de Administración de Personal en el número telefónico +52-771-7172000, extensiones 2814 y 2815.

Para cualquier duda relacionada con los aspectos académicos de la presente convocatoria, el interesado podrá comunicarse a la Dirección del Instituto o Escuela Superior respectiva, a través de la extensión y correo electrónico que se encuentran en la página institucional de la UAEH. (<http://www.uaeh.edu.mx/directorio/>).

Atentamente  
"Amor Orden y Progreso"  
Pachuca de Soto, Hidalgo, 24 de Octubre de 2016

Mtro. Adolfo Pontigo Loyola  
Secretario General

Coordinación de  
la División de  
Investigación  
y Posgrado

Dirección de  
apoyo a  
PROMEP

